

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 14, párrafo primero del artículo 16, y párrafo primero, fracción IV del artículo 31, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción VIII del artículo 8, primer y segundo párrafo, fracción I del artículo 10, 13, fracción III del artículo 131, párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132, y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11, tercer párrafo del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; artículos 1, 3, fracción II del artículo 19, fracciones II, III, IV, VIII, XLIII del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; artículos 1, fracción III del artículo 3, 4, 5, 6, 7, 10, fracciones I, XVII y XXII del artículo 11, fracción III del artículo 22, fracciones I, III, V, XXI, XXIX y XXXVII del artículo 23, fracciones I, XIV y XXIV del artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión el día 10 de enero de 2020, 01 de octubre de 2021 y 25 de febrero de 2022, en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorio de la Ley que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021; se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**, con número de oficio **DI/DNC/03954/2021** de fecha **31 DE MAYO DE 2021**; con número de expediente **IQT/OIC/PA/009/2017**, de fecha **07 DE AGOSTO DE 2019**, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **NO PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE BIENES FINAL** dirigido a **ESTEBAN LUJAN VEGA**; toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de la actuación llevada a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha(s) **29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, por **JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO** en su carácter de Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, misma(s) que se anexa(n) y forma(n) parte integral de la presente cédula; por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **15 DE MARZO DE 2022** la suscrita Lic. Leslie Mariela Acevedo Rosas en mi carácter de Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal adscrita a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, procedo a notificar por estrados el documento **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**, con número **DI/DNC/03954/2021** de fecha **31 DE MAYO DE 2021**; con número de expediente **IQT/OIC/PA/009/2017**, de fecha **07 DE AGOSTO DE 2019**, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **NO PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE BIENES FINAL** dirigido a **ESTEBAN LUJAN VEGA**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ ([http://intrapeq.queretaro.gob.mx/noti-estrados\\_publico](http://intrapeq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico)), por cinco días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

LIC. LESLIE MARIELA ACEVEDO ROSAS

-----  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,  
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL  
DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

KMMS / MOC

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero No. 105  
Querétaro, QRO., C.P. 76000  
T. 442.227.1893





NO. OFICIO: DI/DNC/03954/2021.

Querétaro, Qro 31 DE MAYO DE 2021.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR	
Nombre, Denominación o Razón Social: ESTEBAN LUJAN VEGA ✓	
DOMICILIO: HACIENDA SANTA CRUZ NIETO, NÚMERO 5, INTERIOR B, LAS HACIENDAS, SAN JUAN DEL RIO, QRO. Y/O XICOTENCATL, NÚMERO 1, FRACCIONAMIENTO JACARANDAS, SAN JUAN DEL RIO, QRO. Y/O DIEGO TOVAR, NÚMERO 77, FRACCIONAMIENTO GUITARRILLA, SAN JUAN DEL RIO, QRO. Y/O JUAN JOSE GARCÍA REBOLLO, NÚMERO 25, FRACCIONAMIENTO GUITARRILLA, SAN JUAN DEL RIO, QRO. ✓	
RFC: LUVE691128UP0	
DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)	
Número de Documento Determinante: IQT/OIC/PA/009/2017 ✓	
Fecha de Documento Determinante: 07 DE AGOSTO DE 2019 ✓	
Autoridad emisora de la resolución: ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE	
Fecha de notificación del Documento Determinante: 08 DE AGOSTO DE 2019 ✓	
Importe Histórico \$22,000.00	

#### Mandamiento de Ejecución

Mediante oficio(s) número(s) IQT/OIC/PA/009/2017, de fecha 07 DE AGOSTO DE 2019, emitido(s) por el (la) ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE, se le determinó(aron) crédito(s) fiscal(es) por concepto de NO PRESENTAR MANIFESTACION DE BIENES FINAL en cantidad histórica de \$22,000.00, la cual le fue notificado legalmente el 08 DE AGOSTO DE 2019, mismo(s) que debió pagar dentro del plazo a que refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, es decir, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquel en que surtió efectos la notificación, de la resolución determinante de los créditos fiscales que quedaron descritos con anterioridad; en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible y por tal motivo es aplicable el procedimiento administrativo de ejecución de conformidad con el artículo 36 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, por lo anterior esta Dirección de Ingresos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 11, y 20, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y los artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 10, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, V, XVIII, XXI, XXIX y XXXVII, en relación con el artículo 28, fracción I, III, XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020 y vigente a partir de su publicación, artículos 2 fracción I, 8 fracción II y IV, 9 y 10, primer y segundo párrafo fracción I, 29, 31, 36, 39, 40, 132 fracción II, inciso a), 133, 135, 161 primer párrafo 163 fracciones I y II, 166, 178 y 179, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 176 de la Ley de Hacienda del Estado; procede a llevar a cabo el procedimiento de cobro requiriendo al deudor compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales y apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo en el acto del requerimiento de pago se le embargarán bienes suficientes de su propiedad tal y como lo establece el artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, para rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del Fisco; para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

1

NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR	CONSTANCIA DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA
IVAN GUEVARA SALINAS	DI/02385/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ	DI/02387/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA	DI/02388/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ALVARO URIEL HERNANDEZ SANCHEZ	DI/02389/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JOSE JUAN MARTINEZ PADILLA	DI/02390/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JOSE MAURICIO SUAREZ DE JESUS	DI/02391/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MARIANO MARTINEZ PEÑA	DI/02392/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SALVADOR MANRIQUEZ GUERRERO	DI/02393/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SERGIO RODRIGUEZ HERNANDEZ	DI/02394/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SUSANA YAÑEZ LOPEZ	DI/02395/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ANDREA SANTANA RUIZ	DI/02396/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ADAN TREJO FABIAN	DI/02397/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PAOLA FUENTES HERNANDEZ	DI/02398/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
EDUARDO CORONA NUÑEZ	DI/02399/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ALDO MARTINEZ MADRID	DI/02400/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS	DI/02401/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MIGUEL OIDOR CHAVEZ	DI/02402/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
GABRIEL DAVALOS GARCIA	DI/02403/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JAVIER MAYORGA SANCHEZ	DI/02404/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/02405/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SOFIA IVONNE HERNANDEZ CRUZ	DI/02406/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS	DI/02407/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
DULCE NADIA VILLA MALDONADO	DI/02426/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JUAN MANUEL ARIAS FRANCO	DI/02408/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
EDITH PONCE PLATA	DI/02409/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA	DI/02410/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
ERNESTO OLVERA BAUTISTA	DI/02411/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA	DI/02412/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
JUAN BAUTISTA ORTEGA MORALES	DI/02413/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
LUIS GIOVANNI TORRES HERNANDEZ	DI/02414/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA	DI/02415/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES	DI/02416/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
SANDY ARACELY ALVAREZ AGUILAR	DI/02417/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
BRENDA OCHOA GARCIA	DI/02419/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGON	DI/02420/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021



HUMBERTO RAMOS TORRES	DI/02421/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
MARIANA MONSERRAT GONZALEZ MENDIETA	DI/02422/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ	DI/00112/2021	18 DE ENERO DE 2021	18 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
MARISELA VALDEZ ESPINO	DI/01028/2021	16 DE ABRIL DE 2021	16 DE ABRIL DE 2021 AL 15 DE JUNIO DE 2021
MARIA FERNANDA LUNA JAIME	DI/01030/2021	16 DE ABRIL DE 2021	16 DE ABRIL DE 2021 AL 15 DE JUNIO DE 2021
GLORIA PARTIDO RAMIREZ	DI/01031/2021	16 DE ABRIL DE 2021	16 DE ABRIL DE 2021 AL 15 DE JUNIO DE 2021
DIEGO ALEJANDRO SALINA PEREZ	DI/01282/2021	12 DE MAYO DE 2021	12 DE MAYO DE 2021 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Verificadores, notificadores y ejecutores adscritos a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo el mandamiento de ejecución, debiendo a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 167 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma.

Por lo anterior la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en su carácter de Jefe del Departamento de Notificación Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., Autoridad que:

#### ORDENA

Primero.- Requierase a ESTEBAN LUJAN VEGA, el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, actualizado junto con los accesorios causados a la fecha de emisión del presente mandamiento, apercibiéndolo en términos del párrafo primero del artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, que de no acreditar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato, conforme las fracciones I y II del referido artículo, es decir, al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del(los) crédito(s) y sus accesorios a través del remate de los mismos o el embargo de la(s) negociación(es) con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a fin de obtener mediante la intervención de la misma los ingresos necesarios que permitan cubrir el(los) crédito(s) fiscal (es) pendientes de pago y los accesorios legales, conforme a la liquidación del adeudo que en seguida se detalla:

3

#### LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento para el cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los Artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro.

#### ACTUALIZACIÓN

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, de conformidad con los artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

KNMS/ MOC/ JAVGM

EXPEDIENTE IQT/OIC/PA/009/2017

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \frac{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Actualización}$$

En consecuencia, se sustituyen los valores para quedar de la manera siguiente:

PERIODO A ACTUALIZAR	DE	SEPTIEMBRE 2019	A	MAYO 2021
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN		INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE		ABRIL-21 112.1900
		INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO		AGOSTO-19 103.6700
				= 1.0822

Los índices nacionales de precios al consumidor utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

Mes y Año al que corresponde	Índice Nacional de Precios al Consumidor	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Organismo que realiza la publicación del INPC en el Diario Oficial de la Federación
ABRIL-21	112.1900	10 DE MAYO DE 2021	Publicado por el INEGI expresado con la base "Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.
AGOSTO-19	103.6700	10 DE SEPTIEMBRE DE 2019	Publicado por el INEGI expresado con la base "Base de la segunda quincena de julio 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.

### GASTOS DE EJECUCIÓN

Procedimiento para el cálculo de los gastos de ejecución: Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado, en relación con el artículo 1, 2, 3, y 4, así como Artículo Tercero Transitorio de la Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro, publicado el 16 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" se determina el cobro de los gastos de ejecución por la cantidad que resulte de entre el equivalente a una vez la unidad de medida y actualización vigente al momento de la determinación o el 2% del monto actualizado del crédito fiscal por lo que se determina el cobro de gastos de ejecución por un importe equivalente a la cantidad de \$476.17

TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado a la fecha de emisión del presente documento queda integrado como se muestra a continuación:

SANCIÓN ECONÓMICA ACTUALIZADA

CONCEPTO	IMPORTE HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	TOTAL A PAGAR
NO PRESENTAR MANIFESTACION DE BIENES FINAL	\$22,000.00	\$1,808.40	\$23,808.40
GASTOS DE EJECUCIÓN			\$476.17
TOTAL A PAGAR			\$24,284.57

(VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.)

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

5

Cabe señalar que la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor ha sido encomendada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de lo previsto en los artículos 20 y 20 Bis del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 59, fracción III, inciso a, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio en el nivel general de los precios a lo largo del tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México.

A partir de la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2018, en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018, y el ajuste realizado al mismo mediante la "Nota aclaratoria que emite el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía I Índice Nacional de Precios al Consumidor", publicado el 11 de septiembre de 2018, en el citado órgano de difusión oficial, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo determinó con base en la segunda quincena de julio de 2018=100.

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con fundamento en los artículos 20-Bis del Código Fiscal de la Federación 19 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determinó dar a conocer la serie histórica de los Índices mensuales base segunda quincena de diciembre de 2010=100 expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=1000 a fin de facilitar el cálculo de la inflación. La información histórica del INPC mensual de enero de 1969 a la fecha será expresada con base en la base segunda quincena de julio de 2018=100.

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor utilizados dentro del período de enero de 1969, hasta agosto de 2018, se consideraron atendiendo a la tabla publicada en el Diario Oficial de la



Federación el 21 de septiembre de 2018, la cual representa el INPC mensual a partir de enero de 1969, expresado conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=100, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, así como para facilitar el cálculo de la inflación.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 42 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.

En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impidiera materialmente al(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s) el acceso al domicilio del deudor o al lugar en que se encuentren los bienes, para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 178 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para la traba o en los que se presuma que existen bienes muebles embargables, con fundamento en el artículo 179 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s), hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

Notifíquese.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,  
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL



**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

**Autoridad emisora:** Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

**Domicilio:** Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

**Datos de identificación del contribuyente o deudor**

**Nombre, Denominación o Razón Social:** ESTEBAN LUJAN VEGA

**RFC:** LUVE691128UP0

**Domicilio:** Hacienda Santa Cruz Nieto, número 5, Interior B, Las Haciendas, San Juan del Río, Qro.

**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

**Número(s) de oficio o de control:** DI/DNC/03954/2021

**Tipo de documento(s):** Mandamiento de Ejecución

**De fecha(s):** 31 de mayo de 2021

**Número de documento determinante:** IQT/OIC/PA/009/2017

**Fecha de documento determinante:** 07 de agosto de 2019

**Autoridad emisora de la resolución:** ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

**Fecha de notificación del documento determinante:** 08 de agosto de 2019

**Importe histórico:** \$22,000.00

**Acta Circunstanciada de Hechos**

En el Municipio de San Juan del Río, Qro., siendo las trece horas con veinticinco minutos del día veintinueve del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó al contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, ni a su representante legal, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio, calle Hacienda Santa Cruz Nieto, número 5, Interior B, Las Haciendas, San Juan del Río, Qro., cerciorándome de ser el domicilio por placa de vialidad informativa que se localiza en la esquina de calle HACIENDA SANTA NICOLAS y HACIENDA SANTA CRUZ NIETO, la cual indica el nombre de la calle "HACIENDA SANTA CRUZ NIETO", en la fachada del domicilio tiene colocado el número 5 B(CINCO B), tengo a la vista un inmueble de planta baja y un piso, fachada color durazno, puerta metálica color blanco, cortina metálica color blanco, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una Diligencia de Requerimiento de Pago y/o Embargo en

Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor





SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/03954/2021**, de fecha: **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno**, emitido por el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, número de documento determinante: **IQT/OIC/PA/009/2017**, fecha del documento determinante: **siete de agosto de dos mil diecinueve**, autoridad emisora de la resolución: **ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE**, fecha de notificación del documento determinante: **ocho de agosto de dos mil diecinueve**, a nombre del contribuyente **C. ESTEBAN LUJAN VEGA**, y cuyos datos están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio, toque en la puerta de acceso principal al domicilio, del interior sale una persona de sexo masculino ante la cual me identifiqué plenamente y acredite mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/02405/2021**, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, a lo que manifiesta llamarse **C. PABLO MORALES COLIN**, se identifica mediante credencial para votar **IDMEX1272032609**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, emisión 2014, vigencia hasta 2024, credencial que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende la diligencia. Le pregunto **¿nos ubicamos en Hacienda Santa Cruz Nieto, número 5, Interior B, Las Haciendas, San Juan del Río, Qro?** Responde que sí. Motivo por el cual le requiero la presencia del deudor **C. ESTEBAN LUJAN VEGA** y/o su Representante Legal. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que el deudor **C. ESTEBAN LUJAN VEGA** y/o su Representante Legal, no habita en el domicilio, refiere que el domicilio es propiedad del **C. PABLO MORALES COLIN**, le requiero que acredite su dicho, acto seguido manifiesta que él no cuenta con esos documentos porque no es el propietario pero pone a la vista un recibo de la **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)**, en el cual se observan los siguientes datos, **ALCANTARA PEREZ LUIS ENRIQUE, HDA. STA CRUZ 5B, CP.0000, INF LAS HACIENDAS, C.P. 76806, SNJUAN DEL RIO, QRO. NO. DE SERVICIO: 044100806212, NO. MEDIDOR 79V7W1**. Refiere que el recibo aún está a nombre del anterior propietario del inmueble y que no tiene algún otro documento con el cual acreditar la propiedad del inmueble. Le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono en donde poder localizar al contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, y/o su Representante Legal?** Responde que no. Le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización del contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, y/o su Representante Legal?** Manifiesta que no, la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. Acto seguido me traslade al inmueble que colinda del lado derecho estando de frente al domicilio, inmueble marcado con el número **7 A(SIETE A)**, tengo a la vista un inmueble de uso habitacional, de planta baja, fachada color gris, reja color negro, domicilio en el cual toque y del interior del domicilio sale una persona de sexo masculino, ante la cual me identifiqué plenamente y acredite mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/02405/2021**, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de

Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor





SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, a lo que se niega rotundamente por no considerarlo necesario, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo masculino, tez clara, cabello color negro, ojos color café, complexión delgada, usa bigote, 1.70 metros de estatura aproximadamente, de veintisiete años de edad aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto ¿nos ubicamos en Hacienda Santa Cruz Nieto, Las Haciendas, San Juan del Río, Qro? Responde que sí. Le pregunto ¿conoce al contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, y/o su Representante Legal con domicilio en Hacienda Santa Cruz Nieto, número 5, Interior B, Las Haciendas, San Juan del Río, Qro? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono en donde poder localizar al contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, y/o su Representante Legal? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización del contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, y/o su Representante Legal? Manifiesta que no, la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. Me traslade al inmueble marcado con el número 7 B(SIETE B), tengo a la vista un inmueble de uso habitacional, de planta baja, fachada color azul, puerta color blanco, dos ventanas, domicilio en el cual toque y del interior del domicilio sale una persona de sexo masculino, ante la cual me identifiqué plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, a lo que se niega rotundamente por no considerarlo necesario, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo masculino, tez morena, cabello color negro, ojos color café, complexión media, 1.60 metros de estatura aproximadamente, de cuarenta y ocho años de edad aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto ¿nos ubicamos en Hacienda Santa Cruz Nieto, Las Haciendas, San Juan del Río, Qro? Responde que sí. Le pregunto ¿conoce al contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, y/o su Representante Legal con domicilio en Hacienda Santa Cruz Nieto, número 5, Interior B, Las Haciendas, San Juan del Río, Qro? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono en donde poder localizar al contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, y/o su Representante Legal? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización del contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, y/o su Representante Legal? Manifiesta que no, la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. En la presente diligencia no fue posible localizar al contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, ni a su Representante Legal. Por lo que es NO LOCALIZABLE en el domicilio Hacienda Santa Cruz Nieto, Las Haciendas, San Juan del Río, Qro

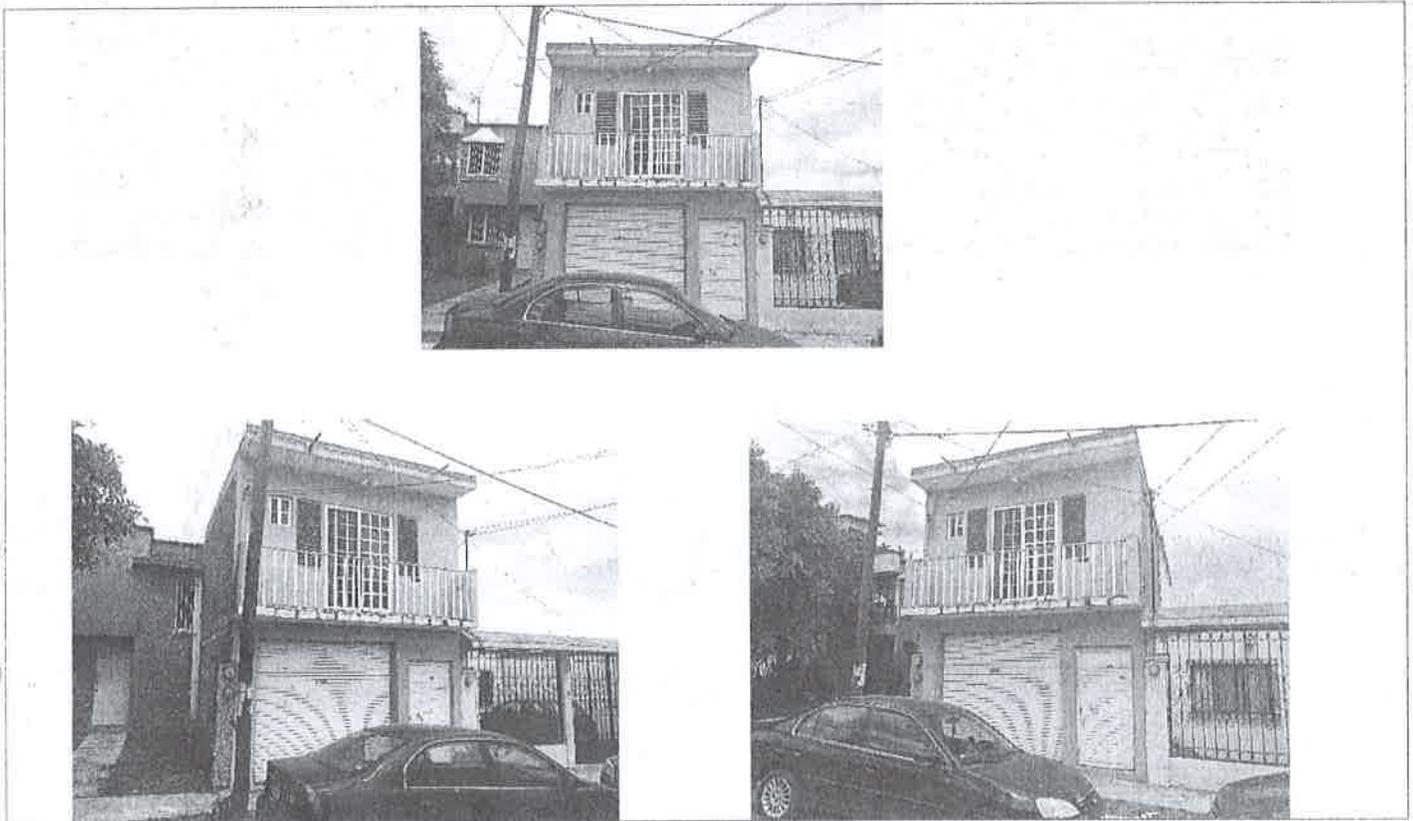
Se designa como testigos de asistencia a los C. Juan Bautista Ortega Morales, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar 0000134853133, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 38 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero con domicilio ubicado en calle la

Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor



pastora 37 col la pastora 76020 Querétaro, Qro. Y al C. María Fernanda Luna Jaime, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1576509227, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 23 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en Andador Vidrieros 34, colonia El Sabino, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**-----

### Reporte Fotográfico



Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor







**Cierre del Acta Circunstanciada**

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**Croquis de ubicación del domicilio**



**TESTIGO**

Nombre: Juan Bautista Ortega Morales Jaime

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: 0000134853133

**TESTIGO**

Nombre: María Fernanda Luna

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: IDMEX1576509227

Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor





### Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

**Autoridad emisora:** Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
**Domicilio:** Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

### Datos de identificación del contribuyente o deudor

**Nombre, Denominación o Razón Social:** ESTEBAN LUJAN VEGA  
**RFC:** LUVE691128UPo  
**Domicilio:** Xicoténcatl, número 1, Fraccionamiento Jacarandas, San Juan del Río, Qro.

### Datos del(los) documento(s) a diligenciar

**Número(s) de oficio o de control:** DI/DNC/03954/2021  
**Tipo de documento(s):** Mandamiento de Ejecución  
**De fecha(s):** 31 de mayo de 2021  
**Número de documento determinante:** IQT/OIC/PA/009/2017  
**Fecha de documento determinante:** 07 de agosto de 2019  
**Autoridad emisora de la resolución:** ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE  
**Fecha de notificación del documento determinante:** 08 de agosto de 2019  
**Importe histórico:** \$22,000.00

### Acta Circunstanciada de Hechos

En el Municipio de San Juan del Río, Qro., siendo las catorce horas con diez minutos del día treinta del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Jazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó al contribuyente **C. ESTEBAN LUJAN VEGA**, ni a su representante legal, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio, calle **Xicoténcatl, número 1, Fraccionamiento Jacarandas, San Juan del Río, Qro.**, cerciorándome de ser el domicilio por placa de vialidad informativa, que se localiza en la esquina de calle **XICOTÉNCATL** y **AGUSTÍN MELGAR**, la cual indica el nombre de la calle **XICOTÉNCATL**, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de Requerimiento de Pago y/o Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/03954/2021**, de fecha: **treinta y uno de mayo de dos mil**

Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor



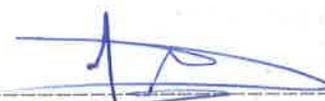


veintiuno, emitido por el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, número de documento determinante: **IQT/OIC/PA/009/2017**, fecha del documento determinante: **siete de agosto de dos mil diecinueve**, autoridad emisora de la resolución: **ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE**, fecha de notificación del documento determinante: **ocho de agosto de dos mil diecinueve**, a nombre del contribuyente **C. ESTEBAN LUJAN VEGA**, y cuyos datos están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio indicado, tengo a la vista un fraccionamiento privado, en el cual en el interior hay varios números interiores, ya que el documento no indica el número interior, me traslade a una tienda que se localiza en la calle **XICOTÉNCATL** casi esquina con la calle **ARTÍCULO TERCERO**, Miscelánea denominada "**STA. ANA**", en el cual me atiende una persona de sexo masculino, ante la cual me identifiqué plenamente y acredité mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/02405/2021**, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le solicité me proporcionara su nombre y una identificación a lo cual se niega rotundamente por no considerarlo necesario, motivo por el cual indicé su media filiación: sexo masculino, tez morena, cabello color negro, ojos color café, compleción robusta, 1.75 metros de estatura aproximadamente, sesenta y siete años de edad aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto **¿nos ubicamos en calle Xicoténcatl, San Juan del Río, Gro?** A lo que manifiesta sí. Le pregunto **¿conoce al contribuyente C. Esteban Lujan Vega o a su representante legal, con domicilio en calle Xicoténcatl, número 1, Fraccionamiento Jacarandas, San Juan del Río, Gro?** A lo que manifiesta que el **FRACCIONAMIENTO JACARANDAS**, se localiza frente del domicilio en el cual nos encontramos ubicados. Me informa que familiares del contribuyente habitan en el interior **23(VEINTITRES)** del **FRACCIONAMIENTO JACARANDAS**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que tiene cargo de presidente de condóminos del **FRACCIONAMIENTO JACARANDAS**, refiere que se comunicará vía telefónica con un familiar del contribuyente para que me permita el acceso al fraccionamiento, después de unos minutos la persona me informa que me atenderá la hermana del contribuyente en el interior **23(VEINTITRES)** del **FRACCIONAMIENTO JACARANDAS**. Me traslade al domicilio ubicado en calle **Xicoténcatl, número 1, interior 23 Fraccionamiento Jacarandas, San Juan del Río, Gro**. Tengo a la vista un inmueble tipo casa habitación, inmueble de planta baja y un piso, fachada color azul, puerta de madera color café con marco de herrería en color negro, tres ventanas, en el domicilio me atiende una persona de sexo femenino, ante la cual me identifiqué plenamente y acredité mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/02405/2021**, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la

Jorge Francisco Lorcio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor



Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le solicito me proporcione su nombre y se identifique a lo cual manifiesta llamarse MA. DE LOURDES LUJAN VEGA, quien se identifica mediante credencial para votar IDMEX1233346334, expedida por el Instituto Nacional Electoral, emisión 2014, vigencia 2024, credencial que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, manifestando ser hermana del contribuyente **C. ESTEBAN LUJAN VEGA**, A la persona que me atiende le informo que el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de Requerimiento de Pago y/o Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/03954/2021**, de fecha: **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno**, emitido por el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, número de documento determinante: **IQT/OIC/PA/009/2017**, fecha del documento determinante: **siete de agosto de dos mil diecinueve**, autoridad emisora de la resolución: **ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE**, fecha de notificación del documento determinante: **ocho de agosto de dos mil diecinueve**, a nombre del contribuyente **C. ESTEBAN LUJAN VEGA**, la persona me informa que el contribuyente **C. ESTEBAN LUJAN VEGA**, habito hace años en el domicilio ubicado en calle **XICOTÉNCATL, NÚMERO 1, INTERIOR 24, FRACCIONAMIENTO JACARANDAS, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**, anterior a que habitara en este domicilio habito en la colonia **LAS HACIENDAS**, después radico en el **FRACCIONAMIENTO LA GUITARRILLA**, en la calle **DIEGO TOVAR**, posteriormente llego al domicilio **XICOTÉNCATL, NÚMERO 1, INTERIOR 24, FRACCIONAMIENTO JACARANDAS, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**, y del ultimo domicilio del cual tuvo conocimiento que habito fue el de **JUAN JOSÉ GARCÍA REBOLLO** en la colonia **LA GUITARRILLA**, después de ese domicilio no sabe en donde habito, la persona manifiesta que el contribuyente **C. ESTEBAN LUJAN VEGA**, falleció el día quince de junio de dos mil veinte, motivo por el cual le solicito que acredite su dicho, pone a la vista **ACTA DE DEFUNCIÓN**, expedida por **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTADO DE QUERÉTARO, REGISTRO CIVIL, OFICIALÍA No. 1, LIBRO No. 3, ACTA No. 567, LOCALIDAD: San Juan del Río, MUNICIPIO: San Juan del Río, ENTIDAD FEDERATIVA: Querétaro, FECHA DE REGISTRO: quince de junio de dos mil veinte, DATOS DEL FINADO: Esteban Lujan Vega, FECHA DEL FALLECIMIENTO: quince de junio de dos mil veinte**, documento del cual proporciona copia simple, manifiesta que no tiene más datos que proporcionar ya que desde hace tiempo no tenía relación con el contribuyente **C. ESTEBAN LUJAN VEGA**, motivo por el cual se niega rotundamente a firmar y/o recibir cualquier tipo de documento. En la presente diligencia no fue posible localizar al contribuyente **C. ESTEBAN LUJAN VEGA** ni a su representante legal.-- Se designa como testigos de asistencia a los C. Alejandro González Piña, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000087554937, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 44 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado José María Arteaga 122, col. Centro, Querétaro, Qro. Y al C. Marisela Valdez Espino,



Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor





quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1466254062, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 36 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, con domicilio ubicado en Marqués de Casa Fuerte 210, colonia Lomas del Marques, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**---

### Reporte Fotográfico



### Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.



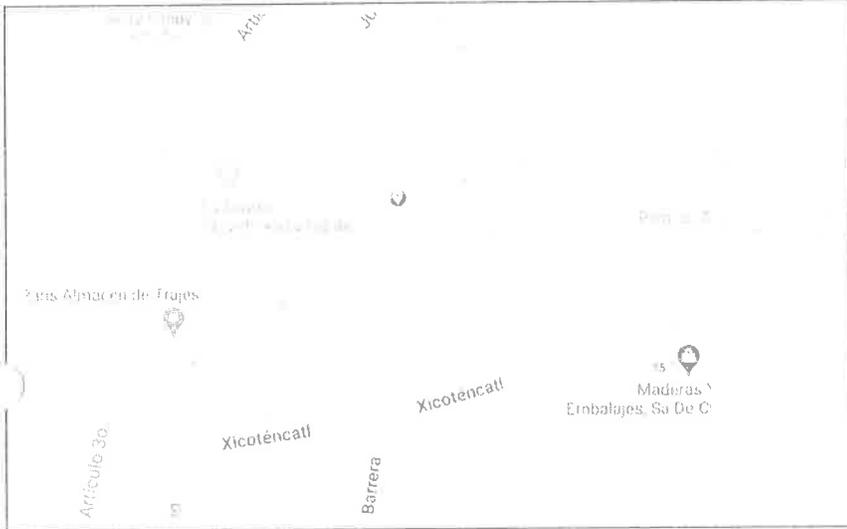
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor







Croquis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: Alejandro González Piña

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: 0000087554937

TESTIGO

Nombre: Marisela Valdez Espino

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: IDMEX1466254062

\_\_\_\_\_

Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor





**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

**Autoridad emisora:** Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

**Domicilio:** Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

**Datos de identificación del contribuyente o deudor**

**Nombre, Denominación o Razón Social:** ESTEBAN LUJAN VEGA

**RFC:** LUVE691128UPo

**Domicilio:** Juan José García Rebollo, número 25, Fraccionamiento Guitarrilla, San Juan del Río, Qro.

**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

**Número(s) de oficio o de control:** DI/DNC/03954/2021

**Tipo de documento(s):** Mandamiento de Ejecución

**De fecha(s):** 31 de mayo de 2021

**Número de documento determinante:** IQT/OIC/PA/009/2017

**Fecha de documento determinante:** 07 de agosto de 2019

**Autoridad emisora de la resolución:** ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

**Fecha de notificación del documento determinante:** 08 de agosto de 2019

**Importe histórico:** \$22,000.00

**Acta Circunstanciada de Hechos**

En el Municipio de San Juan del Río, Qro., siendo las trece horas con veinticinco y cinco minutos del día treinta del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó al contribuyente **C. ESTEBAN LUJAN VEGA**, ni a su representante legal, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio, calle **Juan José García Rebollo, número 25, Fraccionamiento Guitarrilla, San Juan del Río, Qro.**, cerciorándome de ser el domicilio por placa de vialidad informativa que se localiza en la esquina de calle **ANACLETO BADILLO** y **JUAN JOSÉ GARCÍA REBOLLO**, la cual indica el nombre de la calle "**JUAN JOSÉ GARCÍA REBOLLO**", en la fachada del domicilio tiene colocado el número **25 (VEINTICINCO)**, tengo a la vista un inmueble de uso habitacional, inmueble de una planta, fachada exterior color crema, reja metálica color negro, portón de herrería color negro, fachada interior color rosa, puerta color negro, dos ventanas, el motivo de mi visita es el de llevar a

Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

**SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS**

Dirección de Ingresos

cabo una **Diligencia de Requerimiento de Pago y/o Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/03954/2021**, de fecha: **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno**, emitido por el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, número de documento determinante: **IQT/OIC/PA/009/2017**, fecha del documento determinante: **siete de agosto de dos mil diecinueve**, autoridad emisora de la resolución: **ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE**, fecha de notificación del documento determinante: **ocho de agosto de dos mil diecinueve**, a nombre del contribuyente **C. ESTEBAN LUJAN VEGA**, y cuyos datos están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio, toque en la reja de acceso principal al domicilio, por lapso de cinco minutos, pero nadie atiende a mi llamado; en tales consideraciones me traslade al domicilio que colinda del lado derecho estando de frente al domicilio, inmueble marcado con el número **27 (VEINTISIETE)**, tengo a la vista un inmueble de uso habitacional, de planta baja, fachada color azul, puerta color verde, domicilio en el cual toque y del interior sale una persona de sexo masculino ante la cual me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/02405/2021**, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre a lo que manifiesta llamarse **ANTONIO RUIZ MARTINEZ**, le solicito se identifique, a lo que se niega rotundamente por no considerarlo necesario, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo masculino, tez morena, cabello escaso, color negro, ojos color café, complexión delgada, 1.50 metros de estatura aproximadamente, de sesenta y cinco años de edad aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto **¿nos ubicamos en calle Juan José García Rebollo, Fraccionamiento Guitarrilla, San Juan del Río, Qro?** Responde que sí. Le pregunto **¿conoce al contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, y/o su Representante Legal con domicilio en calle Juan José García Rebollo, número 25, Fraccionamiento Guitarrilla, San Juan del Río, Qro?** Responde que conoció al contribuyente **C. ESTEBAN LUJAN VEGA**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que se trataba de un **LICENCIADO** que rentaba el domicilio hace seis años, desconoce a donde se cambió. Le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono en donde poder localizar al contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, y/o su Representante Legal?** Responde que no. Le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización del contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, y/o su Representante Legal?** Manifiesta que no, la persona refiere no poder seguir atendíendome, siendo todo su dicho. Me traslade al domicilio que se encuentra enfrente, inmueble marcado con el número **36 (TREINTA Y SEIS)**, tengo a la vista un inmueble de uso habitacional, de planta baja, fachada color verde, reja color blanco, puerta color blanco, domicilio en el cual toque y del interior sale una persona de sexo masculino ante la cual me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/02405/2021**, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos

Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor





SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

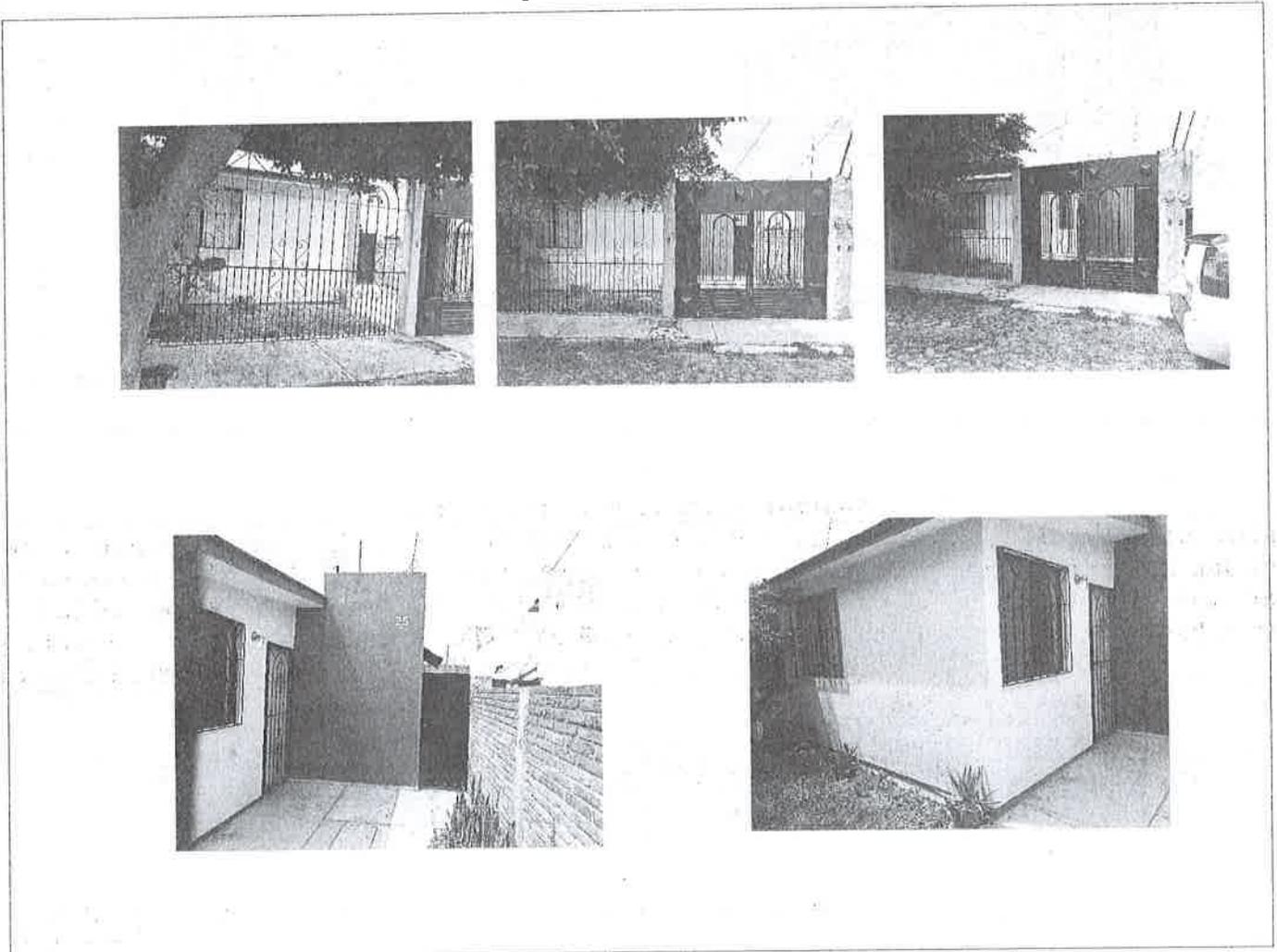
de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique a lo que se niega rotundamente por no considerarlo necesario, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo masculino, tez morena, cabello color negro, ojos color café, complexión delgada, 1.70 metros de estatura aproximadamente, de cincuenta años de edad aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto **¿nos ubicamos en calle Juan José García Rebollo, Fraccionamiento Guitarrilla, San Juan del Río, Qro?** Responde que sí. Le pregunto **¿conoce al contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, y/o su Representante Legal con domicilio en calle Juan José García Rebollo, número 25, Fraccionamiento Guitarrilla, San Juan del Río, Qro?** Responde que no, manifiesta que hace poco llevo a rentar el inmueble en el cual nos encontramos ubicados y no conoce a los vecinos. Le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono en donde poder localizar al contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, y/o su Representante Legal?** Responde que no. Le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización del contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, y/o su Representante Legal?** Manifiesta que no, la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. En la presente diligencia no fue posible localizar al contribuyente **C. ESTEBAN LUJAN VEGA**, ni a su Representante Legal. -----

Se designa como testigos de asistencia a los C. Salvador Manríquez Guerrero, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX14871545114, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 45 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado con domicilio ubicado en Fracc. Sonterra 76235 Querétaro, Qro. Y al C. Mariana Monserrat González Mendieta, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1393935403, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 24 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en calle Cerro del Fortín 69 col las Américas 76121 Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**-----

Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor



### Reporte Fotográfico

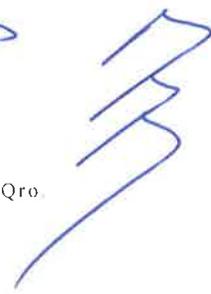


### Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.



Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor







### Croquis de ubicación del domicilio



#### TESTIGO

Nombre: Salvador Manríquez Guerrero Mendieta

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: IDMEX14871545114

#### TESTIGO

Nombre: Mariana Monserrat González

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: IDMEX1393935493

  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor



THE UNIVERSITY OF CHICAGO



10

1950

1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

10

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

### Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

**Autoridad emisora:** Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

**Domicilio:** Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

### Datos de identificación del contribuyente o deudor

**Nombre, Denominación o Razón Social:** ESTEBAN LUJAN VEGA

**RFC:** LUVE691128UP0

**Domicilio:** Diego Tovar, número 77, Fraccionamiento La Guitarrilla, San Juan del Río, Qro.

### Datos del(los) documento(s) a diligenciar

**Número(s) de oficio o de control:** DI/DNC/03954/2021

**Tipo de documento(s):** Mandamiento de Ejecución

**De fecha(s):** 31 de mayo de 2021

**Número de documento determinante:** IQT/OIC/PA/009/2017

**Fecha de documento determinante:** 07 de agosto de 2019

**Autoridad emisora de la resolución:** ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

**Fecha de notificación del documento determinante:** 08 de agosto de 2019

**Importe histórico:** \$22,000.00

### Acta Circunstanciada de Hechos

En el Municipio de San Juan del Río, Qro., siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó al contribuyente **C. ESTEBAN LUJAN VEGA**, ni a su representante legal, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio, calle **Diego Tovar, número 77, Fraccionamiento La Guitarrilla, San Juan del Río, Qro.**, cerciorándome de ser el domicilio por placa de vialidad informativa que se localiza en la esquina de calle **ANGEL M DOMINGUEZ** y **DIEGO TOVAR**, la cual indica el nombre de la calle "**DIEGO TOVAR**", en la fachada del domicilio tiene colocado el número **77(SETENTA Y SIETE)**, tengo a la vista un inmueble de planta baja y un piso, fachada color naranja, reja metálica color blanco, puerta metálica color

Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor





SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

blanco, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de Requerimiento de Pago y/o Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/03954/2021**, de fecha: **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno**, emitido por el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, número de documento determinante: **IQT/OIC/PA/009/2017**, fecha del documento determinante: **siete de agosto de dos mil diecinueve**, autoridad emisora de la resolución: **ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE**, fecha de notificación del documento determinante: **ocho de agosto de dos mil diecinueve**, a nombre del contribuyente **C. ESTEBAN LUJAN VEGA**, y cuyos datos están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio, toque en la reja de acceso principal al domicilio, por lapso de cinco minutos; pero nadie atiende a mi llamado, en tales consideraciones me traslade al domicilio marcado con el número **81(OCHENTA Y UNO)**, tengo a la vista un inmueble de uso habitacional, de planta baja y un piso, fachada color rojo, dos portones color negro, domicilio en el cual toque y del interior sale una persona de sexo masculino ante la cual me identifiqué plenamente y acredité mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique; a lo que se niega rotundamente por no considerarlo necesario, motivo por el cual indicé su media filiación por apreciación: sexo masculino, tez clara, cabello color negro, ojos color café, complexión delgada, 1.75 metros de estatura aproximadamente, de cuarenta y tres años de edad aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto **¿nos ubicamos en Diego Tovar, Fraccionamiento La Guitarrilla, San Juan del Río, Qro?** Responde que sí. Le pregunto **¿conoce al contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, y/o su Representante Legal con domicilio en Diego Tovar, número 77, Fraccionamiento La Guitarrilla, San Juan del Río, Qro?** Responde que no, refiere que al domicilio marcado con el número 77(SETENTA Y SIETE), hace tiempo que no acude ninguna persona. Le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono en donde poder localizar al contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, y/o su Representante Legal?** Responde que no. Le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización del contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, y/o su Representante Legal?** Manifiesta que no, la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. Me trasladé al domicilio que se encuentra enfrente, inmueble marcado con el número **86(OCHENTA Y SEIS)**, tengo a la vista un inmueble de planta baja, fachada color verde, puerta color blanco, domicilio en el cual toque y del interior sale una persona de sexo femenino, ante la cual me identifiqué plenamente y acredité mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil

  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor



veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que me atiende le solicito me proporcione su nombre a lo que manifiesta llamarse C. LOURDES MIRANDA HERNÁNDEZ, le solicito una identificación a lo cual se niega a proporcionar, por no considerarlo necesario, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación, sexo femenino, tez morena, cabello color castaño, ojos color café, complexión robusta, 1.55 metros de estatura aproximadamente, treinta y cuatro años de edad aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto **¿nos ubicamos en Diego Tovar, Fraccionamiento La Guitarrilla, San Juan del Río, Qro?** Responde que sí. Le pregunto **¿conoce al contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, y/o su Representante Legal con domicilio en Diego Tovar, número 77, Fraccionamiento La Guitarrilla, San Juan del Río, Qro?** Responde que no. Le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono en donde poder localizar al contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, y/o su Representante Legal?** Responde que no. Le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización del contribuyente C. ESTEBAN LUJAN VEGA, y/o su Representante Legal?** Manifiesta que no, la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. En la presente diligencia no fue posible localizar al contribuyente **C. ESTEBAN LUJAN VEGA**, ni a su Representante Legal. -----

Se designa como testigos de asistencia a los C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 46 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Querétaro, Qro. Y al C. Alejandra Hernández Ramírez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1489940920, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 28 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Cto. Puerta del Sol, 822-42, colonia Ciudad del Sol, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.** -----

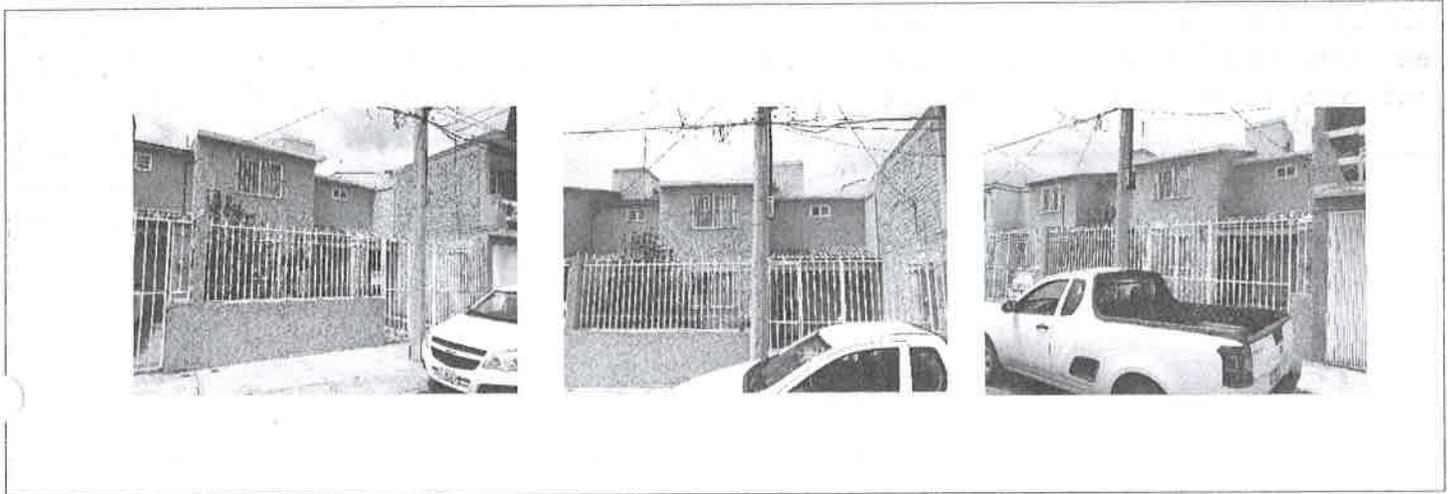


Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor





### Reporte Fotográfico



### Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las catorce horas con cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

### Croquis de ubicación del domicilio



  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor







SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

TESTIGO

Nombre: Javier Mayorga Sánchez

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: 0000073170509

TESTIGO

Nombre: Alejandra Hernández Ramírez

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: IDMEX1489940920

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor

Faint text in the top right corner, possibly a header or page number.



A faint signature or handwritten mark at the bottom center of the page.